

673

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 MAR 2023

Proceso N° 2017-00449.

1. Obre en autos el vínculo del expediente No. 110013103042201300080-00 de Rosalba Soler de López contra Alfonso Vezga Trujillo (aquí demandado) allegado por el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá.

Lo anterior en cumplimiento de la prueba trasladada de la copia del incidente de oposición por posesión formulada por el aquí demandante en dicho proceso.

2. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, se manifiesten al respecto.

3. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe el estado actual del trámite de desarchivo de los procesos 2010-00142 y 1997-04159 que cursaron respectivamente en los Juzgados 2 y 19 Civiles del Circuito de Bogotá. Lo anterior en razón a la prueba trasladada decretada.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

EG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 013 Fecha 06 MAR 2023

El Secretario(a),


